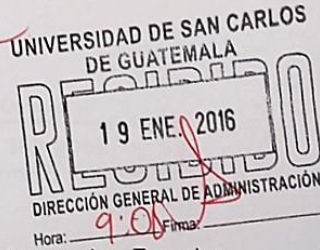




USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CIRCULAR DARH 005-2016



A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **SERVICIO DE EMISION DE CERTIFICACIONES ELECTRONICAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, RENAP.**

FECHA: Guatemala, 15 de enero de 2,016

Señores.

Para su conocimiento y efectos se transcribe la información remitida a ésta Jefatura del Registro Nacional de las Personas, RENAP.

... "hacer de su conocimiento que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos ya actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

En este sentido, se pone a su disposición el servicio de emisión de certificaciones electrónicas por medio de la página de Internet www.renap.gob.gt y teléfonos inteligentes, a efecto de facilitar su acceso, las cuales pueden ser impresas en hojas de papel bond, al igual que todas las certificaciones y constancias emitidas por el RENAP, según disposición del Órgano de Dirección Superior del RENAP que consta en Acuerdo de Directorio No. 58-2015, publicado en el Diario de Centro América el 14 de agosto de 2015. Seguidamente, es preciso indicarle que las certificaciones electrónicas y las impresas en papel bond, cuentan con medidas de seguridad que permiten su verificación mediante la página web del RENAP, validando la información en nuestras bases de datos. Para mejor ilustración, se adjunta modelo de certificación.

Finalmente, hago de su conocimiento que las certificaciones electrónicas y las impresas en papel bond, cuentan con la misma validez, seguridad y certeza como las impresas en papel seguridad por lo cual se le solicita girar las instrucciones correspondientes a efecto de socializar la información aquí vertida para la aceptación de dichas certificaciones."...

Suscribo atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis
J E F A

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo.Bo.

Arqta. Alenka Trina Barreda Taracena
DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN